

PARA: Phd. Juan Ushiña
RECTOR DEL INT

De: MBA. Juan Anaguano – Mgs. Santiago Vinueza
COMISION DE RENDICION DE CUENTAS

Asunto: Diseño de la propuesta de Rendición de Cuentas 2024

Por medio de la presente me permito hacer extensivo un cordial y afectuoso saludo; a la vez que aprovecho la oportunidad para desear el mejor de los éxitos en sus funciones.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Este proceso de rendición de cuentas es sistemático, participativo y obligatorio, y tiene como finalidad transparentar la gestión y el manejo de recursos públicos ante la ciudadanía. Asimismo, este proceso establece las fases y el cronograma a seguir para las instituciones de nivel nacional, incluyendo las instituciones de Educación Superior.

Fase del proceso de Rendición de Cuentas	Tiempo de ejecución
1. Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	14 de abril - 13 de mayo
2. Elaboración del Informe preliminar de Rendición de Cuentas	14 de mayo - 13 de junio
3. Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	14 de junio - 13 de julio
4. Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	14 de julio - 14 de agosto

Por su amable atención a la presente, me despido de usted muy cordialmente.

Atentamente,

Juan Anaguano Pérez
COMISIÓN DE RENDICION DE CUENTAS

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora
y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Secretaría de
Educación Superior
Ciencia, Tecnología e Innovación

